Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2018

"EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM"

San Lorenzo, 08 de marzo de 2018.

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para Procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a LCO Nº 2/2018 para el "Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum".

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que se solicita el Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz.

Sobre la base de dicho pedido, el Señor Decano, autorizo en fecha 29 de diciembre de 2017 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 2/2018 para el inicio del proceso de Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".
f. El Decreto Nº 8452/18, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".
g. La Resolución Decanato N° 3 del 2 de enero de 2017 por la cual integra Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Este Comité está integrado por el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador – Representante del Consejo Directivo), C.P. Guido Gómez Cabral (Directo Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto) y el Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. La Resolución N° 14 del 29 de diciembre de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2018 para el "Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria
La presente contratación es por la suma de **G. 325.000.000 (guaraníes trescientos veinticinco millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 540, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro Público – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.

4. Publicación
De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2018 "Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 25 de enero del 2018. El número de ID es el Nº **340061**. El número de expediente virtual es el **300617.**

5. Acto de Apertura
Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 8 de febrero de 2018 a las 9:30 horas. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 11/2018; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la presente licitación han participado las siguientes firmas:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4
1	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González	G. 257.600.000.-	No Cotiza.	No Cotiza.	No Cotiza.
2	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.	G. 284.200.000.-	G. 47.423.000.-	No Cotiza.	No Cotiza.

6. Método de Evaluación de la Oferta
Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de la oferta recibida

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, que se detallan a continuación:

- **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González.**
- **BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.**

Se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2018

"EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM"

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González y BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.; cumplen con los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas y donde se pudo constatar que la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González es la más económica para el Lote Nº 1: Adquisición de Computadora de Escritorios, Casa Matriz; y que la oferta presentada por la firma BLUE OCEAN COMPAÑY S.A. es la más económica para el Lote Nº 2: Adquisición de Equipos de Red y Wifi, Casa Matriz.

Por tanto, las ofertas quedan conforme se detalla a continuación:

Lote Nº	Descripción de Bienes	Mejor oferta económica presentada
1	Adquisición de Computadora de Escritorios, Casa Matriz	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González
2	Adquisición de Equipos de Red y Wifi, Casa Matriz	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.

De dicha evaluación, se pudo constatar que las ofertas pertenecientes a las firmas: INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González y BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.; son las más económicas a los intereses de la Institución.

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha realizado un análisis de los precios ofertados por la firmas; INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González y BLUE OCEAN COMPANY S.A., ante lo cual la convocante ha solicitado a las firmas oferentes, nota mediante, un desglose de los ítems ofertados. De dicho análisis, el Comité pudo comprobar que los precios ofertados por las citadas firmas oferentes son viables para la provisión y adjudicación del presente llamado.

Acto seguido, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del Sr. Sergio Adrián González Soto con C.I. N° 3.746.599 (Presidente de la firma y autorizado para la firma de documentos), de dicho análisis se pudo constatar que los registros personales de la citada persona no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Seguidamente, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de los accionistas de la firma mencionada; Osvaldo Ariel Rodríguez con C.I. Nº 3.533.685 (Presidente y representante legal), Manuel Romero Pérez con C.I. Nº 5.445.784 (Director y representante legal), Miguel González con C.I. Nº 4.016.500 (Director); del cual se ha constatado que los registros personales de las citadas personas no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto, se concluye que las mencionadas firmas cumplen con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OBSERVACIÓN	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple

Se informa que durante el proceso de evaluación, el Comité no aplico el margen de preferencia estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación de la presente licitación, debido a que ninguna de las firmas han presentado su correspondiente certificado de origen nacional.

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procede a analizar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016); a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las citadas firmas se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables, establecidos en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.	OBSERVACION
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2014 ,2015 y 2016)	6,07	18,79	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014 ,2015 y 2016)	0,14	0,16	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014 ,2015 y 2016)	0,19	0,14	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	Cumple	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Noviembre 2017 e Impuesto a la Renta 2016.	Cumple	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple	Cumple

Por tanto, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas: INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González y BLUE OCEAN COMPANY S.A.; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por las firmas INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González y BLUE OCEAN COMPANY S.A.; de dicha verificación se pudo obtener cuanto sigue:

DOCUMENTOS	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2015, 2016, 2017) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la provisión de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el PBC del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Posteriormente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los lotes ofertados. Ante lo cual, el Comité ha remitido las ofertas al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s); quienes han verificado e informado que las ofertas técnicas presentadas por las citadas firmas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De dicho análisis, se extrae el siguiente resultado:

Lote Nº 1: Adquisición de Computadora de Escritorios, Casa Matriz.

Computadoras Tipo 3 - Personal			PROPUESTA - INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
Chasis	Small-form-factor montable en monitor VESA o similar	Exigido	Cumple	Cumple
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple	Cumple
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.	1.5 GHz o superior.	Cumple	Cumple
	Memoria Cache	2 Mb mínimo		
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido		
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2018

"EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM"

Computadoras Tipo 3 - Personal			PROPUESTA - INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
Características de Placa Madre.	Un banco de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Debe contar con controlador SATA o M.2 Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.	Exigido	Cumple	Cumple
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo).	8 GB como mínimo	Cumple	Cumple
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	8 GB mínimo.	Cumple	Cumple
Grabador de DVD	Ninguno	Exigido	Cumple	Cumple
Unidad de Disco duro	Disco duro sólido SATA II, M.2 o superior de 120GB mínimo de capacidad de fábrica con posibilidad de RAID	Exigido	Cumple	Cumple
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Cumple	Cumple
Parlantes	Integrada (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)		Cumple	Cumple
Tarjeta de video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1920x1080 como mínimo.	Exigido	Cumple	Cumple
Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	1 monitor Exigido	Cumple	Cumple
	Monitor tipo LED de 22" pulgadas widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Exigido	Cumple	Cumple
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido	Cumple	Cumple
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple	Cumple
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Exigido	Cumple	Cumple
	Tarjeta de red Wireless 802.11ac instalada en bus PCI-EX de 300 Mbps o superior.			
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	Cumple	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de conector Kensington.	Exigido	Cumple	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 2016 académico de 64bits con licencias de conexión de cliente al Sistema Operativo Windows Server en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Exigido	Cumple	Cumple

Computadoras Tipo 3 - Personal			PROPUESTA - INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
Instaladores	Accesos a los instaladores desde la página oficial de Microsoft y desde el o los fabricante de los componentes en el caso de los drivers.	Exigido	Cumple	Cumple
Garantía y Respaldo Técnico.	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple	Cumple
Certificación y documentación requerida.	Certificado de garantía escrita, mínimo de 24 meses.	Exigido	Cumple	Cumple

Lote Nº 2: Adquisición de Equipos de Red y Wifi, Casa Matriz.

	Especificaciones Técnicas - Equipos de Red y Wifi	PROPUESTA - BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.
1	Switch de 48 Puertos 10/100 MB apilables, administrable en capa 2	Cumple
2	Acces Point de alta densidad HD	Cumple
3	Acces Point	Cumple
4	Par de Enlace Inalámbrico POE 5GHz	Cumple

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresas	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia y Capacidad Técnica	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BLUE OCEAN COMPAÑY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Lotes**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2018 "Equipamiento del Laboratorio Informático de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum"**, por un monto total de **G. 305.023.000 (guaraníes trescientos cinco millones veintitrés mil)**. Considerando que el presente llamado es Ad Referéndum, cabe mencionar que la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018. A continuación se detalla la recomendación de la adjudicación propuesta:

- A la firma **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González**, el **Lote Nº1: Adquisición de Computadora de Escritorios, Casa Matriz,** por un valor total **G. 257.600.000 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones seiscientos mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadoras personales PC de Escritorio	IBM	CHINA	UNIDAD	70	3.680.000	257.600.000
Precio Total (IVA Incluido)							**257.600.000**

- A la firma **BLUE OCEAN COMPANY S.A.**, el **Lote Nº2: Adquisición de Equipos de Red y Wifi, Casa Matriz,** por un valor total **G. 47.423.000 (guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos veintitrés mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Switch de 48 Puertos 10/100 MB apilables, administrable en capa 2	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	2	3.854.000	7.708.000
2	Acces Point de alta densidad HD	UBIQUITI	EEUU	UNIDAD	5	3.619.000	18.095.000
3	Acces Point	UBIQUITI	EEUU	UNIDAD	5	1.616.800	8.084.000
4	Par de Enlace Inalámbrico POE 5GHz	UBIQUITI	EEUU	UNIDAD	3	4.512.000	13.536.000
Precio Total (IVA Incluido)							**47.423.000**

Considerando que ninguna de las firmas oferentes han cotizado los: Lote Nº3 - Adquisición de Equipos Informáticos, Casa Matriz y Lote Nº4 - Adquisición de Equipos de Cámaras IP y Audio, Casa Matriz; el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto los citados lotes conforme a lo establecido en el Artículo Nº 30 – Declaración de Licitación Desierta, Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

La recomendación del Comité, para la adjudicación de los: **Lote Nº1 - Adquisición de Computadora de Escritorios, Casa Matriz** y **Lote Nº2 - Adquisición de Equipos de Red y Wifi, Casa Matriz**, se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en el PBC del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Guido Gómez Cabral
Miembro

Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán
Coordinador

Lic. José Manelaca Bernal
Miembro